

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 073453

APRUEBA ADJUDICACIÓN QUE SE INDICA.

LICANTEN,

28 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) Decreto aprueba bases de licitación N°001627 de fecha 25 de mayo de 2020.
- d) Licitación 3287 – 49 - LE20
- e) Acta de Evaluación de fecha 11.12.2020

CONSIDERANDO:

1. La evaluación realizada por la comisión evaluadora.

DECRETO:

1.- **ADJUDICAR**, licitación N° 3287 – 49 - LE20 correspondiente a MATERIALES PARA TEMPORADA ESTIVAL, al proveedor que se menciona a continuación:

LINEA 01

PROVEEDOR	:	HERIBERTO	IVAN	AGUILERA
		REYES		
RUT	:	12.420.997-8		
MONTO NETO	:	\$4.400.000		

LINEA 02

PROVEEDOR	:	HERIBERTO	IVAN	AGUILERA
		REYES		
RUT	:	12.420.997-8		
MONTO NETO	:	\$2.000.000		

2.-El gasto que devengue la adquisición impútese en la siguiente cuenta contable de acuerdo a presupuesto municipal vigente año 2020.

215 22 04 012 000 000 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFM/JMM/MFA c/a.
DISTRIBUCIÓN

1c. Dirección Administración y Finanzas
1c. portal Chile-compras
1c. archivo
21.12.2020



O. MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE